



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Decreto 1692 de 2020

Ana María Prieto Ariza – Subdirectora de Desarrollo de Mercados

Diciembre 15 de 2021



La modernización de los sistemas de pagos electrónicos se ubica en el centro de la política pública para un mayor desarrollo del sistema financiero.



- Promover transformación eficiente del ahorro y la inversión
- Fomentar la inclusión financiera
- Impulsar acceso al sistema de pagos
- Consolidar la seguridad y estabilidad financiera
- Fortalecer marco institucional

Open Banking

Modernización de la regulación del sistema de pagos de bajo valor

Digitalización de pagos de Gobierno

Decreto 1692 de 2020

Fortalecimiento operativo del SIF (MHCP)

Piloto que pruebe el esquema operativo, y la interacción con el registro social.

Revisión con las EF la disponibilidad de productos y servicios digitales a bajo costo, para ampliar la oferta financiera inclusiva.

Acciones de educación financiera para acompañar a los beneficiarios en el proceso de elección de su producto financiero – BdO.

Desafíos de la digitalización de otros pagos masivos en la economía, ejm: aportes a la SS, pagos notariales, dispersión de mesadas pensionales...

El Decreto 1692 de 2020 es el resultado de un análisis robusto y un ejercicio de construcción público-privado siguiendo las mejores prácticas de innovación pública.



2018 Estudio publicado a comentarios y talleres de discusión con industria.



2019 Mesas de trabajo URF, Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia.



2019 Publicación Proyecto de Decreto y documento técnico a comentarios del público.



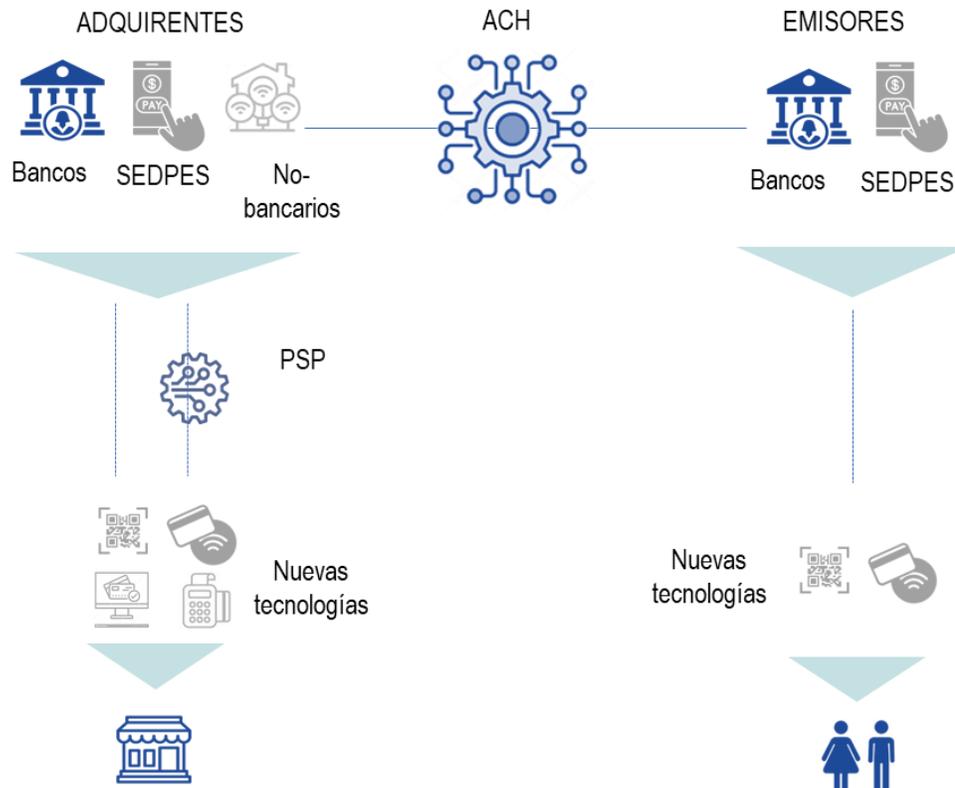
2020 Expedición Decreto 1692 de 2020.



2021 Expedición Circular 020 de 2021 y alistamiento industria.

El desarrollo de la industria y la demanda de servicios financieros más ágiles nos impulsó a avanzar en la modernización transaccional.

NUEVA ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PAGOS – DECRETO 1692 DE 2020



1. Nuevo enfoque regulatorio de promoción del mercado.
2. Reconoce nuevos jugadores especializados en las diferentes actividades de la cadena de pago, expande la actividad de adquirencia en particular.
3. Fortalece estándares de gobierno corporativo, eleva la transparencia y la integridad del mercado.

La materialización del Decreto 1692 de 2020 es un punto de partida que nos permite plantear una agenda de trabajo propicia para la digitalización de la economía.

HOJA DE RUTA 2021-2022 PARA LA ACELERACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL

